



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 8 PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

A continuación se transcribe, para general conocimiento, acta de la sesión de Tribunal de 23 de marzo de 2022:

“Tercera sesión
23/03/2022

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 8 PLAZAS DE OPERARIOS/AS DE SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

En Alhaurín de la Torre, siendo las 10:00 horas del día 22 de marzo de 2022, se reúne, en el despacho de la Sra. Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para la provisión de 8 plazas de operarios/as de servicios generales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por el sistema de concurso-oposición.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 7704, de 14 de diciembre de 2021, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 244, de 24 de diciembre de 2021.

Por Decreto de Alcaldía número 1022, de 8 de marzo de 2022, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 1022, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidenta:

- Dña. Carmen Martín Fernández (personal laboral fijo municipal, grupo C2)

Vocales:

CSV: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0

CSV: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9

CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

- Dña. Elisabeth Mirelle Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- D. Rafael Cortés González (personal laboral fijo municipal, grupo agrupaciones profesionales)
- Dña. María Gema Martínez Fernández (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- D. Juan Rodríguez Cruz (funcionario de carrera municipal, grupo C1)

Secretaria, que lo es de la Corporación:

- Dña. M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procedió a la identificación de los/as aspirantes, los cuáles fueron entrando a la sala de examen, según se estableció en las instrucciones aprobadas por este Tribunal en sesión de 7 de marzo de 2022.


A continuación, por uno de los vocales, se procedió a explicar las instrucciones para la realización del examen, así como el proceder para garantizar el anonimato en la corrección de los ejercicios realizados en la parte escrita, tal y como se publicó, en el tablón de anuncios digital de la corporación y en la pestaña de procesos selectivos del Portal de Transparencia, reiterando que no se podía firmar el ejercicio ni realizar ninguna marca que pudiera identificar al aspirante, a excepción de los datos a incluir en la pestaña identificativa, dando lugar, en caso contrario, a la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

Antes de comenzar la prueba se recogieron, por parte del Tribunal, las declaraciones responsables COVID de todos los/as aspirantes.

A continuación se entregaron los exámenes y, siendo las 10:00 horas, comenzó la prueba, concediéndose 60 minutos para la realización del ejercicio.

Durante la realización de la prueba uno de los aspirantes puso de manifiesto que **la pregunta número 58 sólo contaba con tres posibles respuestas**, a diferencia del resto de preguntas, que contaban con 4 posibles respuestas cada una, tal y como se establecieron en las instrucciones aprobadas, por lo que **el Tribunal, por unanimidad, acordó anular la referida pregunta, de forma que la pregunta de reserva número 1 pasaría a formar parte de las 60 preguntas del examen**. Tal circunstancia fue comunicada, en voz alta, a todos/as los/as aspirantes que aun continuaban realizando la prueba.

Una vez los aspirantes fueron terminando sus ejercicios, los fueron entregando al Tribunal e introduciendo las pestañas identificativas en un sobre que, al final de la

 <p>CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	<p>CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33</p>	<p>Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



 <p>CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39</p>	<p>Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

prueba, fue cerrado y firmado en la solapa por el Sr. Presidente, la Sra. Secretaria y por el último aspirante en realizar la prueba.

Siendo las 11:00 horas comenzó la corrección de los ejercicios, la cuál se realizó, de forma totalmente anónima, asignando las puntuaciones a los códigos de cada una de las hojas de respuesta entregadas.

De acuerdo con lo anterior, este Tribunal aprobó, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes al ejercicio realizado en la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de 8 plazas de operarios de servicios generales:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN
20220001	60,00
20220002	51,00
20220003	60,00
20220004	39,00
20220005	56,00
20220006	60,00
20220008	59,00
20220009	60,00
20220010	60,00
20220011	55,00
20220018	58,00
20220019	58,00
20220020	55,00
20220021	56,00
20220022	30,00
20220023	31,00
20220025	59,00
20220027	58,00
20220038	59,00

CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

CÓDIGO	PUNTUACIÓN
20220042	59,00
20220043	17,00
20220044	60,00
20220045	60,00
20220046	60,00
20220047	60,00
20220048	51,00
20220049	60,00
20220051	40,00
20220052	60,00
20220053	60,00
20220054	59,00
20220055	56,00
20220056	43,00
20220057	59,00
20220065	60,00

SEGUNDO.- Publicar las puntuaciones otorgadas, así como las preguntas correspondientes al examen realizado, junto con la hoja de respuestas correctas, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

TERCERO.- Convocar a los interesados que quieran asistir a la apertura pública del sobre con las pestañas identificativas, cuyo acto se celebrará el próximo día 31 de marzo de 2022, a las 09:30 horas, en el Salón de Actos del Centro de Formación Jabalcuza, sito en calle Caldera, s/n.

Y siendo las 11:50 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cual como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión. La Presidenta. Fdo.: Carmen Martín Fernández. La Secretaria. Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz. Los/as vocales. Fdo.: Elisabeth M. Schoendorff Jackson. Fdo.: Rafael Cortés González. Fdo.: M.^a Gema Martínez Fernández. Fdo.: Juan Rodríguez Cruz.”



CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33

EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
Fecha: 01/09/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39

EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
Fecha: 01/09/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Presidenta del Tribunal
Fdo.: Carmen Martín Fernández

5

CSV: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0

CSV: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9



CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36


ANEXO I

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 8 PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

FASE DE OPOSICIÓN

Preguntas:

- 1.- Las medidas de las franjas horizontales de la bandera Española son:
- Las tres son iguales.
 - La franja amarilla es de doble anchura que cada una de las franjas rojas.
 - Cada una tiene una medida diferente.
 - Las franjas rojas son de doble anchura que la amarilla.
- 2.- La Constitución Española de 1978 fue ratificada por el Pueblo Español en Referéndum celebrado el:
- 6 de Diciembre de 1978.
 - 26 de Diciembre de 1978.
 - 31 de Octubre de 1978.
 - Ninguna de las respuestas es correcta.
- 3.- En el Estado Español, según dispone la Constitución, la Soberanía Nacional reside en:
- El Presidente/a de Gobierno.
 - El Gobierno.
 - El Pueblo español.
 - Las Cortes Generales.
- 4.- De acuerdo con lo establecido en el Título preliminar de nuestra Constitución, la forma política del Estado español es:
- La monarquía presidencialista.
 - La monarquía.
 - La monarquía parlamentaria.
 - La monarquía democrática.
- 5.- En el art. 1.1 de la Constitución Española de 1978 es donde se enumeran:
- Los Poderes del Estado.
 - Los valores superiores del ordenamiento jurídico.
 - Las Comunidades Autónomas.
 - Las Entidades Locales.
- 6.- La primera modificación realizada a la Constitución Española de 1978 afectó:

 CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- a) Al derecho de sufragio de los extranjeros.
- b) A la Corona.
- c) Al derecho de propiedad.
- d) A Comunidades Autónomas.

7.- De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española de 1978 los Poderes del Estado emanan:

- a) Del Poder constituyente.
- b) Del monarca.
- c) Del Pueblo español.
- d) De las Cortes Generales.

8.- Las primeras elecciones libres celebradas en España tras la muerte de Francisco Franco, tuvieron lugar el:

- a) 10 de octubre de 1978.
- b) 12 de julio de 1976.
- c) 20 de junio de 1979.
- d) 15 de junio de 1977.

9.- La atribución de concretas potestades administrativas a las entidades locales distintas al Municipio, Provincia e Isla se efectúa:

- a) Por la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- b) Incondicionalmente por la legislación básica sobre régimen local.
- c) Carecen, en todo caso, de potestades.
- d) Por la legislación autonómica.

10.- La provincia es:

- a) Una entidad local de carácter sectorial.
- b) Equivalente a Diputación.
- c) Una entidad local de carácter territorial.
- d) Equivalente a Isla en los archipiélagos balear y canario.

11.- La alteración de los límites provinciales:

- a) No es jurídicamente posible, al estar prohibido por la Constitución .
- b) Se atribuye a las Comunidades Autónomas a las que afecte, mediante Ley de su Parlamento.
- c) Corresponde a las Comunidades Autónomas, previo informe de las Diputaciones afectadas.
- d) Ha de efectuarse mediante Ley Orgánica.

12.- Entre los órganos necesarios de la Diputación se encuentra:

- a) Los/Los/as Tenientes de Alcalde.
- b) Las Juntas de Distrito.



CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- c) Los/as Diputados/as Delegados.
- d) La Junta de Gobierno

13.- Según la Constitución de 1978, las Haciendas Locales se nutrirán, fundamentalmente, de:

- a) De la participación en los tributos del Estado y de tributos cedidos.
- b) De tributos cedidos e impuestos de las Comunidades Autónomas.
- c) De tributos propios y participación en los del Estado y las CC.AA.
- d) De las asignaciones que efectúen los Presupuestos Generales del Estado y tributos cedidos.

14.- El Pleno de la Diputación Provincial está constituido, según el art. 33.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por:

- a) El/la Presidente/a/a y los/as Diputados/as.
- b) El/la Presidente/a/a, el/la Secretario/a y los/as Diputados/as.
- c) Los/as Diputados/as Provinciales.
- d) Los miembros que disponga cada Reglamento Orgánico.

15.- La jefatura superior del personal de la Diputación es competencia:

- a) De Pleno en todo caso.
- b) Del Presidente/a/a o Diputado/a provincial en quien delegue.
- c) Del Diputado/a-Delegado/a de personal.
- d) Del Presidente/a/a en todo caso.

16.- El plazo para formular requerimiento de anulación por la Administración de la Comunidad Autónoma al ente local en casos de actos que infrinjan el ordenamiento jurídico es de:

- a) 15 días hábiles.
- b) 20 días hábiles.
- c) Un mes.
- d) 7 días hábiles.

17.- El abandono de servicio se tipifica en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como:

- a) Falta muy grave.
- b) Falta grave.
- c) Falta leve
- d) No está tipificado en dicha ley.

18.- Los procedimientos de selección de los/as funcionarios/as de la Administración Local se registrarán:

- a) Por las bases de la convocatoria.

CSV: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0

CSV: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9

CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- b) Por las convocatorias.
- c) Por los programas.
- d) Por los temarios.

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

19.- De los cuatro requisitos que, de acuerdo con el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ha de cumplirse sucesivamente para adquirir la condición de funcionario/a, el último de ellos es:

- a) La toma de posesión.
- b) Prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.
- c) Superar el periodo de prácticas.
- d) El nombramiento conferido por la autoridad competente.

20.- Los órganos específicos de representación de los funcionarios públicos son:

- a) Las Juntas de Personal.
- b) Los Delegados de Personal.
- c) Los dos anteriores.
- d) El Comité de Empresa.

21.- El primer sistema de gestión desarrollado que se implementó en las organizaciones empresariales muy parecido al sistema de gestión en prevención de riesgos fue:

- a) El sistema contable.
- b) El sistema logístico.
- c) El sistema comercial.
- d) El sistema de calidad.

22.- Una norma a cumplir en materia de prevención de riesgos con respecto a los trabajadores es:

- a) Que no discutan con los encargados y empresarios las medidas preventivas a llevar a cabo.
- b) Que dispongan de sus Equipos de Protección individual (EPI) sea cual sea su procedencia.
- c) La participación y la información de todos los trabajadores de la organización, así como el derecho a que estos sean consultados, para conseguir la mejora continua del sistema de gestión implantado.
- d) El pactar el horario de los cursos en esta materia.

23.- Un delegado de prevención de riesgos no debería formar parte de:

- a) De los órganos de decisión de la empresa, socios o dueños de la misma.
- b) El comité de seguridad y salud.
- c) El comité de formación y asesoramiento de los nuevos trabajadores en materia de prevención.



CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015 Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015 Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

d) El comité de empresa.

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

24.- Una barandilla situada en el segundo piso de un edificio en construcción es:

- Una protección colectiva.
- Una protección individual.
- Una protección mancomunada.
- Un objeto obligatorio a partir del segundo piso.

25.- La razón fundamental que justifica la necesidad de las políticas de igualdad de oportunidades es:

- La persistencia de la diferencia que existe entre la igualdad legal y la igualdad real.
- La ausencia de discriminación en la legislación vigente.
- La igualdad real, la igualdad de trato como criterio en las prácticas sociales.
- Todas las respuestas anteriores son correctas.

26.- La discriminación directa:

- Es un trato diferente dado a unas personas en base a su pertenencia a un grupo concreto, al margen de sus capacidades personales.
- Es un tratamiento legal discriminatorio.
- Está prohibida por ley.
- Todas las respuestas anteriores son correctas.

27.- Las Naciones Unidas han contribuido a impulsar las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de:

- Manifestaciones ad hoc.
- Obligando a los estados miembros.
- Conferencias mundiales.
- Embajadores de la igualdad.

28.- Los tratados, acuerdos y convenios internacionales celebrados en el marco del Consejo de Europa que contemplan la igualdad entre mujeres y hombres son:

- La Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 4 de noviembre de 1950, correspondiendo la protección de sus derechos al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- La Declaración sobre la igualdad de las mujeres y los hombres, de 16 de noviembre de 1988.
- La Carta Social Europea de 1961.
- Todas las respuestas anteriores son correctas.

29.- La perspectiva o análisis de género es:

- Un constructor político.
- Un concepto sociológico.
- Una herramienta de análisis.

CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

d) Una forma de interpretar las diferencias de sexo.

30.- El reconocimiento jurídico de la igualdad, incluyendo la no discriminación por razón de sexo, se denomina:

- a) Igualdad real.
- b) Igualdad formal.
- c) Igualdad de oficio.
- d) Igualdad de hecho.

31.- En el ámbito de la igualdad de género, las acciones positivas:

- a) Tienen un carácter permanente.
- b) Tienen un carácter temporal.
- c) Tienen un carácter discriminatorio.
- d) Tienen un carácter no transversal.

32.- La última versión de la Carta Social Europea es del año:

- a) 1961.
- b) 1988.
- c) 1996.
- d) 2007.

33.- Si en la ejecución de una tarea asignada nos encontramos ante la imposibilidad de terminarla por razones extraordinarias:

- a) Lo comunicaremos al jefe de equipo.
- b) Trataremos de encontrar medios para terminarla.
- c) La terminaremos teniendo en cuenta siempre la prevención de riesgos.
- d) Ninguna es correcta.

34.- Son herramientas para el roscado de tubos y accesorios:

- a) Alicata universal.
- b) Alicata pico de cigüeña.
- c) Trípode de fontanero.
- d) Ninguna es correcta.

35.- Los sistemas de evacuación en la red pública pueden ser:

- a) Unitarios.
- b) Separativos.
- c) Conformados.
- d) Son correctas a) y b).

36.- El mantenimiento que se realiza como consecuencia de una falla o avería corresponde al:

- a) Mantenimiento correctivo.



CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- b) Mantenimiento preventivo.
- c) Mantenimiento selectivo.
- d) Mantenimiento simple.

37.- Las alcotanas se utilizan para:

- a) Aplicar mezclas.
- b) Abrir regatas.
- c) Abrir agujeros.
- d) Excavar en terrenos blandos.

38.- Emboquillar es un sinónimo de:

- a) Rebajar.
- b) Abocardar.
- c) Empalmar.
- d) Entroncar.

39.- La arista mayor de un ladrillo se denomina:

- a) Canto.
- b) Tabla.
- c) Tizón.
- d) Soga.

40.- Las mochetas y jambas son:

- a) Un tipo de cenefa decorativa.
- b) Una pieza del arco.
- c) Una parte de un hueco de puerta.
- d) Una parte de una bóveda.

41.- ¿De qué elementos consta una acometida?

- a) Dispositivos de toma
 - b) Ramal
 - c) Llave de Registro
- Todas las anteriores

42.- ¿Qué estará situada al final del ramal de acometida en la vía pública y junto al inmueble y Constituirá el elemento diferenciador entre la Entidad suministradora y el abonado, en lo que respecta a la conservación y delimitación de responsabilidades?.

- a) La llave de registro.
- b) El ramal.
- c) El dispositivo de toma.
- d) El contador.

43.- Marque la definición correcta de una conducción viaria.

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



CVE: 07E60016F04200K0U3T87A4P0	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

- a) Es el tramo de tubería que une el dispositivo de toma con la llave de registro
- b) Son las tuberías de la red de distribución que discurren a lo largo de una vía pública o privada, previa constitución de la oportuna servidumbre, y de las que se derivarán, en su caso, las acometidas para los suministros, bocas de riego, y tomas contra incendios.
- c) A y B son correctas
- d) A y B son incorrectas.

44.- Como norma general, cuando en el inmueble o finca sólo exista una vivienda o local, en suministros provisionales para obras y en polígonos en proceso de ejecución de obras y en tanto no sean recibidas sus redes de distribución interior, la medición de consumos se efectuará mediante:

- a) Contador único.
- b) Batería de contadores divisionarios.
- c) Contador múltiple.
- d) Batería única.

45.- La verificación y precintado de los contadores se realizarán por el Organismo competente en materia de Industria, a través de laboratorio oficial o autorizado, en los siguientes casos:

- a) Después de toda reparación que pueda afectar a la regularidad de la marcha del aparato, o haya exigido el levantamiento de sus precintos.
- b) Siempre que lo soliciten los abonados, la Entidad suministradora o algún órgano competente de la Administración Pública.
- c) Caso de no cumplir el aparato las condiciones reglamentarias, deberá ser reparado y verificado nuevamente.
- d) Todas las anteriores son correctas

46.- ¿Con independencia de su estado de conservación, por qué período de tiempo no podrá ningún contador o aparato de medida permanecer ininterrumpidamente instalado?

- a) Por un espacio de tiempo inferior a 7 años.
- b) Por un espacio de tiempo superior a ocho años.
- c) Por cinco años.
- d) Por un espacio de tiempo superior diez años.

47.- Los contadores o aparatos de medida podrán desmontarse por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por extinción del contrato de suministro.
- b) Por avería del aparato de medida, de la quede constancia fehaciente, cuando no exista reclamación previa del abonado.
- c) Por renovación periódica, en función de cuanto al efecto se establece el RSDA, salvo que exista reclamación previa del abonado.
- d) Todas las anteriores son correctas



CVE: 07E60016F04200K0U3T87A4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

48.- ¿El abonado podrá manipular el contador o aparato de medida, conectar tomas o hacer derivaciones antes del aparato, sin permiso expreso de la Entidad suministradora?

- a) En ningún caso.
- b) Siempre.
- c) En ocasiones.
- d) A y C son correctas.

49.- A los efectos del RSDA, ¿qué se entenderá por abonado?

- a) El titular del derecho de uso.
- b) El titular del derecho de uso de la finca, local o industrial, o su representante, que tenga contratado el suministro de agua potable.
- c) El que tenga contratado el suministro sin ser usufructuario.
- d) A y C son correctas.

50- Potabilidad del agua: La Entidad suministradora está obligada a garantizar la potabilidad del agua, con arreglo a las disposiciones sanitarias vigentes, hasta:

- a) La llave de entrada al contador de agua.
- b) La llave registro, inicio de la instalación interior del abonado.
- c) En toda la instalación interior del abonado.
- d) Que el abonado deje de pagar.

51.- ¿Quién está obligada a mantener y conservar a su cargo, las redes e instalaciones necesarias para el abastecimiento, así como las acometidas hasta la llave de registro?

- a) La Entidad suministradora
- b) El abonado.
- c) La Administración.
- d) B y C son correctas.

52.- ¿De quién es competencia mantener la regularidad en el suministro de agua?

- a) Del abonado
- b) De la Entidad Suministradora
- c) De la Administración.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

53.- El conjunto de tuberías y todos sus elementos de maniobra y control, que instalados dentro del ámbito territorial de la Entidad suministradora, y en terrenos de carácter público o privado, previa constitución de la oportuna servidumbre, conducen agua potable a presión, y de la cual se derivan las acometidas para los abonados se denomina:

- a) Conducción viaria.
- b) Contador.
- c) Arteria.
- d) Red de distribución.



CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

54.- ¿Qué es la arteria?

- Aquella tubería, y sus elementos, de la red de distribución que enlazan diferentes sectores de la zona abastecida, sin que en ella puedan realizarse acometidas
- Una tubería.
- Un conjunto de tuberías y todos sus elementos de maniobra y control.
- Un tramo de tubería que une el dispositivo de toma con la llave de registro.

55.- La concesión para una acometida de suministro de agua estará supeditada a que se cumplan las condiciones de abastecimiento pleno, que es establecen seguidamente:

- Que el inmueble a abastecer esté situado en el área de cobertura del abastecimiento.
- Que el inmueble que se pretende abastecer cuente con instalaciones interiores disponibles y adecuados a las normas del RSDA.
- Que en las calles o plazas de carácter público que lindan con el inmueble, o a que éste de fachada, existan instaladas y en servicio, conducciones públicas de la red de distribución de agua potable.
- Todas las anteriores son correctas.

56.- Las concesiones de acometidas a las redes de distribución de agua potable

- Se harán para cada inmueble que físicamente constituya una unidad independiente de edificación con acceso directo a la vía pública.
- No podrán concederse a los locales que estén situados en las plantas inferiores de la unidad independiente de edificación, aún cuando no tuvieran acceso común, ya que deberán abastecerse de la correspondiente batería general de contadores del inmueble.
- Se concederán a los locales situados en las plantas inferiores.
- Ninguna de las anteriores es correcta.

57.- Los abonados podrán elegir libremente la empresa instaladora que ejecute las instalaciones interiores ...

- Nunca, bajo ningún concepto.
- Así como el proveedor del material, que deberá ajustarse a las prescripciones técnicas reglamentariamente exigibles.
- Sólo bajo determinadas circunstancias.
- Ninguna de las anteriores son correctas.

58.- ¿Cómo serán las características de las acometidas?

- Serán determinadas por la entidad suministradora.
- Tanto en lo que respecta a sus dimensiones, componentes, tipo y calidad de sus materiales, como a su forma de ejecución y punto de conexión, serán determinadas por la Entidad suministradora, de acuerdo con lo establecido en la Sección 4 del Documento Básico HS del Código Técnico de la Edificación
- De acuerdo con lo establecido en la Sección 5 del Documento Básico HS del Código Técnico de Edificación.



CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

59.- Los abonados de los servicios de abastecimiento, estarán obligados a comunicar a las Entidades suministradoras cualquier modificación que realicen en la disposición, o características de sus instalaciones interiores.

- a) Sí, siempre.
- b) No, bajo ningún concepto.
- c) Cuando así lo obligue el contrato de suministro.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

60.- ¿Quién determina las características de las acometidas, tanto en lo que respecta a sus dimensiones, componentes, tipo y calidad de sus materiales, como a su forma de ejecución y punto de conexión?

- a) La Entidad suministradora.
- b) El abonado.
- c) La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Junta de Andalucía, a través de las correspondientes Delegaciones Provinciales.
- d) El Ayuntamiento.

Preguntas de reserva:

R.1.- De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española de 1978 los partidos políticos expresan:

- a) El pluralismo político.
- b) La defensa de los intereses de los ciudadanos.
- c) La voluntad popular.
- d) Todas las respuestas son correctas.

R.2.- La Constitución Española de 1978 atribuye el promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas, a:

- a) Los Partidos Políticos.
- b) Al Gobierno.
- c) A los Jueces.
- d) A los poderes públicos.

R.3.- El art. 137 de la Constitución Española de 1978 reconoce la autonomía para la gestión de sus respectivos intereses a:


- a) Municipios, Provincias, Islas y Comunidades Autónomas que se constituyan.
- b) Municipios, Provincias, y Comunidades Autónomas que se constituyan.
- c) Municipios, Provincias e Islas.
- d) Comunidades Autónomas que se constituyan.

R.4.- El art. 142 de la Constitución Española de 1978 se dedica a:


- a) La provincia.

CSV: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0

CSV: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9

 <p>CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	<p>CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33</p>	<p>Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



 <p>CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39</p>	<p>Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- b) Las haciendas locales.
- c) El Municipio.
- d) La elección de los Alcaldes.

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

R.5.- ¿En qué casos pueden las Administraciones Públicas trasladar a sus funcionarios/as a unidades distintas a las de su destino?:

- a) Cuando lo impongan las necesidades del servicio.
- b) En ningún caso.
- c) Cuando lo impongan necesidades funcionales.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

SOLUCIONES

Pregunta	Solución	Pregunta	Solución	Reserva	Solución
1	b	31	b	R1	a
2	a	32	c	R2	d
3	c	33	a	R3	b
4	c	34	d	R4	b
5	b	35	c	R5	d
6	a	36	a		
7	c	37	b		
8	d	38	b		
9	d	39	d		
10	c	40	c		
11	c	41	d		
12	c	42	a		
13	c	43	b		
14	a	44	a		
15	d	45	d		
16	a	46	b		
17	a	47	d		
18	a	48	a		
19	a	49	b		
20	c	50	b		

CSV: 07E60016F04200K0U3T87A4P0

CSV: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9



CVE: 07E60016F04200K0U3T87A4P0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33

EXPEDIENTE:: 2021PS-00015

Fecha: 01/09/2021
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2021PS-00015

Fecha: 01/09/2021
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

21	d	51	a		
22	c	52	b		
23	a	53	d		
24	a	54	a		
25	d	55	d		
26	d	56	a		
27	c	57	b		
28	d	58	b		
29	c	59	a		
30	b	60	a		



CVE: 07E60016F04200K0U3T8T7A4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	CARMEN MARTIN FERNANDEZ-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 12:12:33	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F0BE00A6H9F2B4H7K9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2022 13:30:39	Fecha: 01/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

